CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE FUNES

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal de la Personería Municipal de Funes, se constata que no existe personal suficiente con la formación y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, CARGUE Y CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE LA PERSONERÍA DEBE REPORTAR A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE LA SOLICITAN EN LA VIGENCIA FISCAL 2026".

Que la planta actual está conformada por:

1 funcionarios nivel directivo
1 funcionarios nivel asistencial

Que las funciones a desarrollar requieren dedicación exclusiva y conocimientos especializados en manejo de plataformas estatales y elaboración de informes a entes de control.

Que, por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales.

La presente certificación se expide en Funes (N), a los dos (2) días del mes de Julio de 2026.

MILTÓN ALEXANDER CABRERA TULCÁN
Personero Municipal